



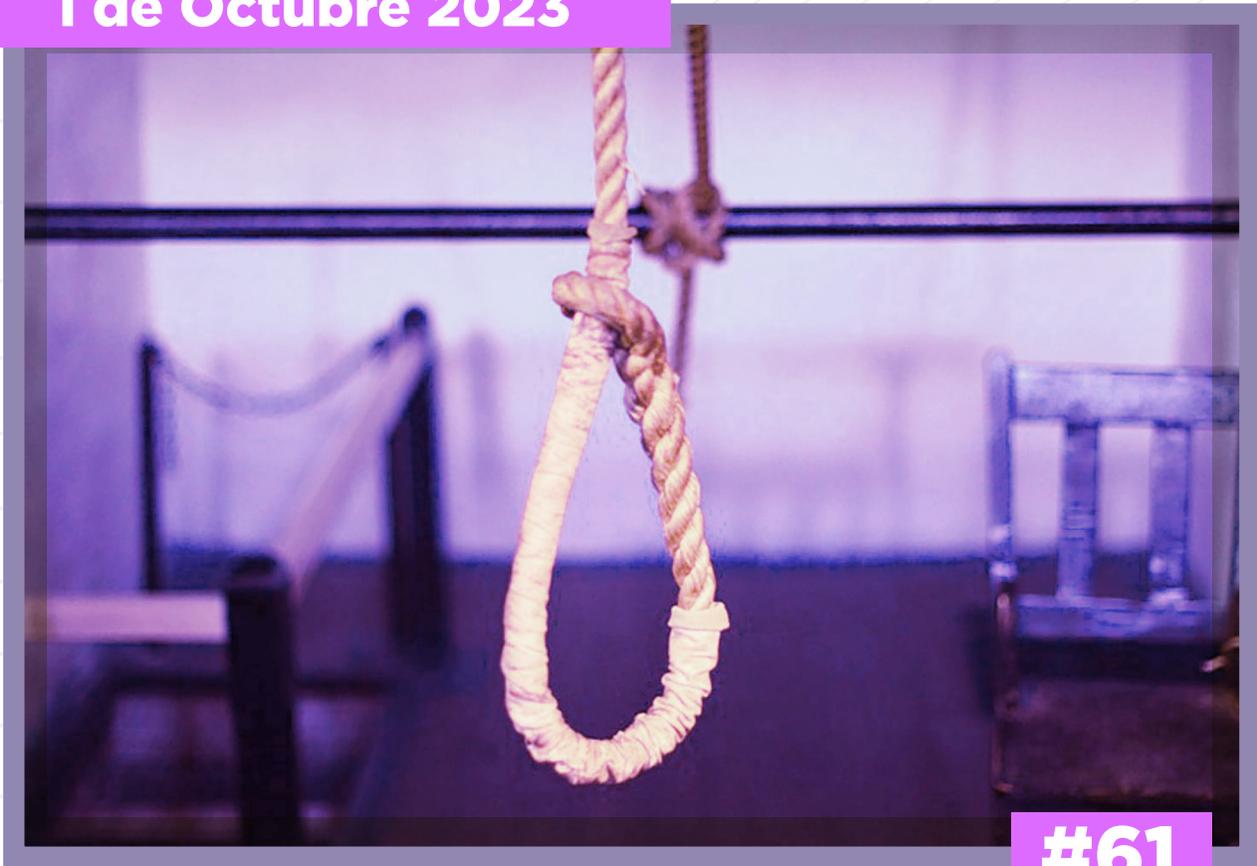
PRODHEG

PROCURADURÍA  
DE LOS **DERECHOS**  
**HUMANOS** • DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

# ||| Boletín Quincenal |||

LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO

1 de Octubre 2023



#61

## ““DÍA MUNDIAL CONTRA LA PENA DE MUERTE””

# CONMEMORACIÓN



El 10 de octubre, se conmemora el Día Mundial contra la pena de muerte. Aproximadamente 170 Estados miembros de las Naciones Unidas, han abolido ya la pena capital o no la ponen en práctica. Sin embargo, aún muchos países tienen un gran número de reos que esperan su ejecución. México es un firme opositor de esta práctica.

Conoce más aquí 

## ¿Sabías qué?

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que piden la supresión gradual de la pena de muerte, la Oficina Alto Comisionado para los Derechos Humanos apoya a los Estados miembros, la sociedad civil y otros interesados en las campañas que llevan a cabo para lograr una moratoria de las ejecuciones y, en última instancia, su abolición en el mundo entero.



# OTRAS CONMEMORACIONES



El 1 de octubre, se conmemora el **Día Internacional de las Personas de Edad**. Esta fecha es un llamamiento a la acción y una oportunidad para escuchar sus voces y mostrar sus contribuciones en la sociedad, mientras se promueven diálogos sobre políticas para mejorar la protección de los derechos humanos de las personas mayores y reconocer sus aportaciones al desarrollo sostenible.

Conoce más aquí 



El 2 de octubre, se conmemora el **Día Internacional de la No Violencia**, por el aniversario del nacimiento de Mahatma Gandhi, y en homenaje al líder del movimiento de la Independencia de la India y pionero de la filosofía de la no violencia.

Conoce más aquí 



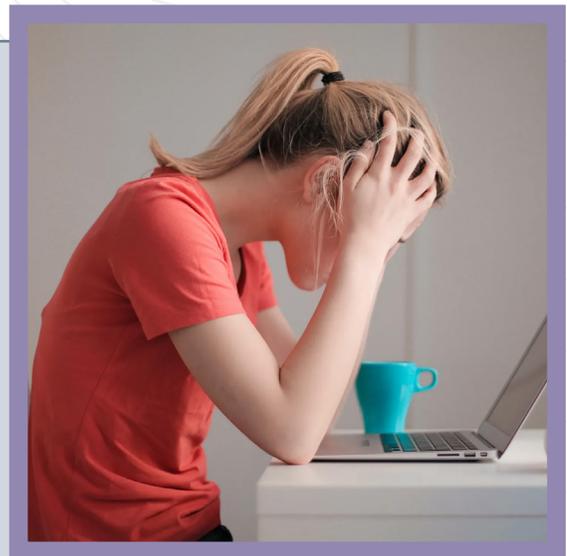
El 5 de octubre, se conmemora el **Día Mundial de las y los Docentes**. Celebrado anualmente el desde 1994, en virtud del aniversario de la suscripción de la Recomendación de la OIT y la UNESCO relativa a la Situación del Personal Docente de 1966. Esta Recomendación establece criterios de referencia en cuanto a los derechos y responsabilidades del personal docente y normas para su formación inicial y perfeccionamiento, la contratación, el empleo, y las condiciones de enseñanza y aprendizaje.

Conoce más aquí 



El 10 de octubre, se conmemora el **Día Mundial de la Salud Mental**. Su objetivo es que la atención médica llegue cada día a más personas y que seamos conscientes que aquellos que padecen enfermedades mentales tengan menos exclusión, menos discriminación y más ayudas para poder desarrollarse y vivir mejor.

Conoce más aquí 



OCTUBRE



El 11 de octubre, se conmemora el **Día Mundial de la Niña**. En estos últimos años, los gobiernos, los responsables políticos y el público en general han trabajado para mejorar cuestiones relativas a las niñas, y se han creado más oportunidades para que puedan ser escuchadas en la escena mundial. Sin embargo, las inversiones en tema de los derechos de las niñas siguen siendo limitadas y se enfrentan a un sinnúmero de dificultades para desarrollar todo su potencial.

Conoce más aquí 



OCTUBRE



El 12 de octubre, se conmemora en México el **Día de la Nación Pluricultural**, con el fin de motivar el conocimiento, reconocimiento, valoración y promoción de la riqueza multicultural, pluriétnica y multilingüe que caracteriza a nuestro país.

Conoce más aquí 

OCTUBRE



El 15 de octubre, se conmemora el **Día Internacional de las Mujeres Rurales**, con el objetivo de destacar el papel fundamental que desempeñan en los sistemas alimentarios de todo el mundo. Fue establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante su resolución A/RES/62/136, donde se reconoce su función y contribución decisivas en la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.

Conoce más aquí 





# NOTICIAS



La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables aprobó los expedientes para la designación de las personas integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondientes a la C. Marisela Herrera Aguirre, C. Lizbeth Anel Villalvazo Millán y C. José de Jesús Velázquez Hernández.

Conoce más aquí 

La Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la acción de inconstitucionalidad 127/2021 y su acumulada 131/2021, sostuvo que las Entidades federativas carecen de competencia para establecer un catálogo de faltas graves diverso al previsto en la ley general de responsabilidades administrativas. Por ello, invalidó un supuesto para la suspensión temporal de servidores públicos del Estado de Baja California Sur.

Conoce más aquí 



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación



De acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), dos tercios de los objetivos mundiales sobre los derechos y el bienestar de la infancia están retrasados con respecto al plazo de 2030. Un nuevo informe publicado con motivo de la Asamblea General de las Naciones Unidas muestra que se necesita una aceleración histórica para alcanzar los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), algo que solo será posible si el mundo da prioridad a la infancia en los programas nacionales.

Conoce más aquí 



El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Detención Arbitraria realizará una visita oficial a México, del 18 al 29 de septiembre de 2023, para evaluar la situación de la privación de libertad en el país. Se visitará diversas partes del país, incluyendo la Ciudad de México, Nuevo León y Chiapas. Se reunirán con representantes de instituciones gubernamentales, comisiones de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y con otros actores interesados. La Delegación visitará lugares de privación de la libertad, incluidas cárceles, comisarías de policía e instituciones para menores, migrantes y personas con discapacidad psicosocial.

Conoce más aquí 



Ante los constantes ataques contra la iglesia católica y sus integrantes, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos exhortó al Estado de Nicaragua a cesar las afectaciones a la libertad religiosa, la persecución a la Iglesia católica y a liberar a todas las personas privadas arbitrariamente de su libertad.

Conoce más aquí 

### Caso Hendrix Vs. Guatemala

El Estado no es responsable por no autorizar el ejercicio del notariado a un ciudadano estadounidense



**Corte IDH**  
Protegiendo Derechos

## SENTENCIA



En la sentencia dictada en el caso Hendrix Vs. Guatemala, la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró que el Estado no es responsable internacionalmente por la violación de los derechos a la igualdad ante la ley y a la protección judicial, por no autorizar el ejercicio del notariado al señor Steven Edward Hendrix, ciudadano estadounidense.

Conoce más aquí 

# NO TE LO PIERDAS

## **Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte**

Conoce el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la Pena de Muerte.



Conoce más aquí

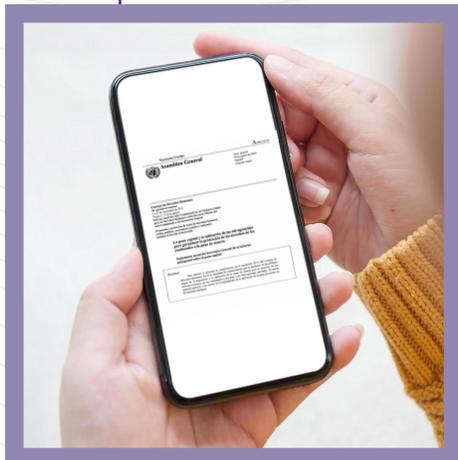
## **PROTOCOLO A LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE**

Adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el vigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General

Conoce el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte



Conoce más aquí



Conoce el Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, denominado: La pena capital y la aplicación de las salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte.

 Conoce más aquí

Naciones Unidas A/RES/69/186

---

 **Asamblea General** Distr. general  
4 de febrero de 2015

---

Sexagésimo noveno período de sesiones  
Tema 68 b) del programa

**Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2014**

*[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/69/488/Add.2 y Corr.1)]*

**69/186. Moratoria del uso de la pena de muerte**

Conoce la resolución A/RES/69/186, aprobada por la Asamblea General, denominada: Moratoria del uso de la pena de muerte.

 Conoce más aquí

Naciones Unidas CCPR/C/CG/L.6

 **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** Distr. general  
3 de septiembre de 2019  
Español  
Original: inglés

---

Comité de Derechos Humanos

Observación general núm. 36

Artículo 6: derecho a la vida\*\*

I. Consideraciones generales

1. Esta observación general sustenta a las observaciones generales núm. 6, aprobada por el Comité en su 30º período de sesiones (1982), y núm. 16, aprobada por el Comité en su 23º período de sesiones (1984).

2. En el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se reconoce y protege el derecho a la vida de todos los seres humanos. El derecho a la vida es el derecho supremo respecto del cual no se permite suspensión alguna, ni siquiera en situaciones de conflicto armado o en situaciones de emergencia pública que amenacen la vida de la nación. El derecho a la vida tiene una importancia crucial tanto para las personas como para el conjunto de la sociedad. Constituye en sí mismo el valor más preciado, es el derecho inherente a todo ser humano, pero también es un derecho fundamental, cuya protección efectiva es un requisito indispensable para el disfrute de todos los demás derechos humanos y cuyo contenido se puede inspirar en otros derechos humanos.

3. El derecho a la vida no se debería interpretar en sentido restrictivo. Es el derecho a no ser objeto de acciones o omisiones que causen o puedan causar una muerte no natural o prematura y a disfrutar de una vida digna. El artículo 6 del Pacto garantiza este derecho a todos los seres humanos, sin distinción alguna, incluidas las personas sospechadas de haber cometido los delitos más graves o condenadas por ellos.

4. El párrafo 1 del artículo 6 del Pacto dispone que nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente y que este derecho estará protegido por la ley. En él se sitúan las bases de la obligación de los Estados partes de respetar y garantizar el derecho a la vida, hacerlo efectivo con medidas legislativas y de otro índole, y proporcionar recursos efectivos y reparación a todas las víctimas de violaciones del derecho a la vida.

5. Las párrafos 2, 4, 5 y 6 del artículo 6 del Pacto establecen salvaguardias específicas para velar por que, en los Estados partes que aún no hayan abolido la pena de muerte, esta se aplique únicamente para los delitos más graves y sólo en los casos más excepcionales y dentro de los límites más estrictos (véase el párrafo IV). La prohibición de la privación arbitraria de la vida que figura en el artículo 6, párrafo 1, limita en mayor medida la capacidad de los Estados partes para aplicar la pena de muerte. Las disposiciones del párrafo 3 regulan específicamente la relación entre el artículo 6 del Pacto y la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

Conoce la Observación general número 36, Sobre el Derecho a la Vida, elaborada por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, donde se señala que la prohibición de la privación arbitraria de la vida que figura en el artículo 6, párrafo 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, limita en mayor medida la capacidad de los Estados partes para aplicar la pena de muerte.

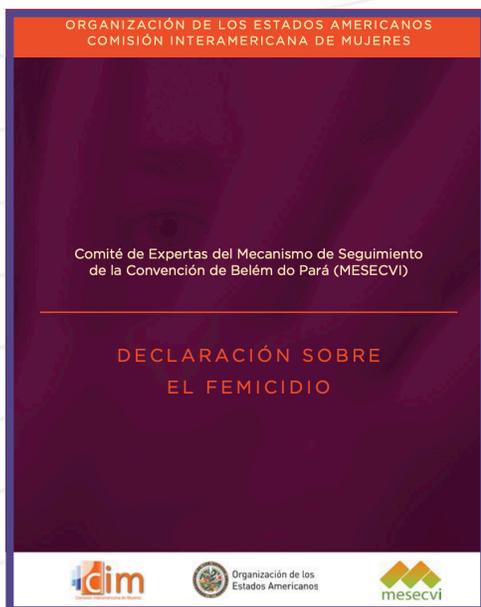
 Conoce más aquí

# PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES



La Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió el Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género otorgado por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en el que México obtuvo el primer y tercer lugar de este concurso. Sentencias sobre interrupción del embarazo y objeción de conciencia, fueron reconocidas por la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Conoce más aquí 



Conoce la Declaración Sobre el Femicidio, elaborada por el Comité de Expertas/os (CEVI) del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” (MESECVI).

Conoce más aquí 








Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas

## Agenda para atender la violencia feminicida frente al informe CEDAW

JUEVES 24 NOVIEMBRE

18:00:09

SÍGUELO POR

@CanalCongreso @senadomexicano

@canaldelcongreso @SenadoMexico

En breve daremos inicio. Agradecemos su paciencia.

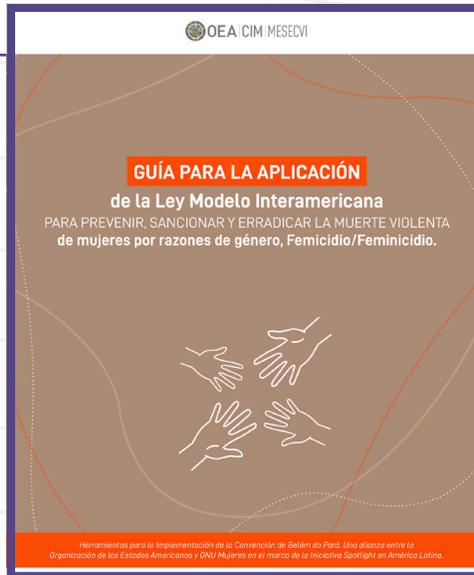
Visualiza el evento organizado por el Senado de la República y la Iniciativa Spotlight: “Agenda para atender la violencia feminicida frente al informe CEDAW”, en el cual participaron legisladoras a nivel federal y estatal, así como activistas y familiares de víctimas de feminicidio. El evento buscó honrar a todas las mujeres víctimas de feminicidio en México y la incansable lucha de sus familias, a través de un encuentro urgente que promueva legislaciones a nivel federal y local contra la violencia feminicida, haciendo eco a las principales recomendaciones de la CEDAW a México.

Conoce más aquí 



Conoce el contenido de la Tesis Aislada emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el rubro: FEMINICIDIO. LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA INVESTIGACIÓN DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES CON BASE EN UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Conoce más aquí 



Conoce la Guía para la aplicación de la Ley Modelo Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres por razones de género, Femicidio/Feminicidio.

Conoce más aquí 



PROCURADURÍA  
DE LOS **DERECHOS**  
**HUMANOS** ● DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

## FEDERALES



El 15 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el convenio de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para la ejecución del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2023, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.



El 15 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo mediante el cual el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos da a conocer los lineamientos para llevar a cabo la verificación de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 2023.



El 18 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el convenio de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para la ejecución del Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el ejercicio fiscal 2023, así como establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del Proyecto Específico denominado Equipamiento adaptado para fomentar las actividades turísticas, sociales y familiares de niñas, niños y adolescentes con discapacidad del Estado de Tlaxcala, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala.



# PUBLICACIONES OFICIALES



El 18 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el convenio de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios para la ejecución del Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el ejercicio fiscal 2023, así como establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del Proyecto Específico denominado Equipamiento para la modernización del Módulo de Credencial Nacional de Personas con Discapacidad del CRISVER Veracruz, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.



El 21 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el convenio de Coordinación y Adhesión que celebran la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Estado de Morelos y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el proyecto denominado R-2023-040, referente al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2023.



# PUBLICACIONES OFICIALES



El 21 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el convenio de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.



El 25 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el convenio de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales y municipales, en términos de la Ley de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y el Municipio de Soconusco, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de ese Municipio.



# PUBLICACIONES OFICIALES



El 25 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el convenio de Coordinación para la operación del Programa de Apoyo al Empleo que, en el marco del Servicio Nacional de Empleo, celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Guanajuato.



PROCURADURÍA  
DE LOS **DERECHOS**  
**HUMANOS** • DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

# PUBLICACIONES OFICIALES

## LOCALES



El 11 de septiembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.



El 13 de septiembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Gubernativo número 154 mediante el cual se declara el 13 de septiembre de cada año como Día Estatal para conmemorar y visibilizar la participación de las Mujeres en la Construcción de Nuestra Historia.



El 15 de septiembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el acuerdo modificador de las Reglas de Operación del Programa «Crédito Menor» del fideicomiso denominado “Fondo Guanajuato de Inversión en Zonas Marginadas (FOGIM)” para el ejercicio fiscal 2023, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 261, octava parte de fecha 31 de diciembre del año 2022.





El 18 de septiembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el acuerdo modificatorio a las Reglas de Operación del QC3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia para el Ejercicio Fiscal de 2023.



El 19 de septiembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Diagnóstico Anual de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, Ciclo Escolar 2021-2022.



El 20 de septiembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.



PROCURADURÍA  
DE LOS DERECHOS  
HUMANOS ● DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO